



Rawson, 21 SET 2001

VISTO:

El Expediente N° 1323-MCE-99, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 53°, inciso c) de la Ley N° 24.195 faculta al Ministerio de Educación de la Nación para dictar normas generales sobre equivalencias de títulos y estudios, estableciendo la validez automática de los planes concertados en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación;

Que el Artículo 24° de la Ley N° 24.195 establece que los títulos y certificaciones de perfeccionamiento y capacitación docente expedidos por instituciones de Educación Superior oficiales o privadas reconocidas, que responden a las normas fijadas al respecto por el Consejo Federal de Cultura y Educación, tendrán validez nacional y serán reconocidos por todas las jurisdicciones;

Que el Artículo 4° del Decreto N° 1276/96 dispone que la validez nacional de los estudios y títulos docentes tendrá vigencia, previa legalización de los mismos por la autoridad competente de cada jurisdicción, la que deberá certificar: el cumplimiento de los planes de estudios organizados a partir de los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente y el cumplimiento por parte de las Instituciones de Formación Docente, de los criterios de calidad; ambos aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación;

Que por Resolución MCE N° 100/99 se aprobó la estructura curricular de transición del Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de Comodoro Rivadavia;

Que el mencionado instituto ha sido acreditado sin reservas en la Red de Formación Docente Continua, a través de la Resolución MCE N° 192/99;

Que en la Resolución MCE N° 100/99 se consideraron parámetros institucionales emanados del Proyecto Educativo Institucional;

Que en el Anexo II de la mencionada resolución no se han tenido en cuenta los Talleres de Articulación, base de la propuesta institucional de transición hacia el nuevo plan de estudios;

Que por Resolución ME N° 94/00 se aprobó el nuevo Diseño Curricular de la carrera de "Profesorado de Educación Física" del Instituto Superior de Formación Docente N° 810;

Que el Reglamento de la institución prevé situaciones de recursado de espacios curriculares, por diferentes circunstancias;

Que se han generado situaciones de alumnos recursantes de las cohortes '97, '98 y '99;

Que el Instituto ha informado la nómina de alumnos que corresponden al plan de estudios de "Profesor de Educación Física", según Resolución MCE N° 100/99;

Que corresponde considerar las definiciones institucionales vertidas

//..



12.

en el Diseño Curricular Institucional del instituto en cuestión;

Que la Unidad de Evaluación Provincial ha dictaminado la aprobación de la propuesta de transición para las cohortes '97, '98 y '99, expresada a fojas 63;

Que según Informe Técnico, la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente considera oportuno normar sobre los aspectos vinculados a las cohortes '97, '98 y '99 del "Profesorado de Educación Física" del Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de Comodoro Rivadavia;

Que es facultad de la Señora Ministro resolver al respecto;

POR ELLO:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°): Rectificar el Anexo II "Estructura Curricular del Profesorado de Educación Física - Plan de Estudios" de la Resolución MCE N° 100/99, el que quedará redactado según consta en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°): Dar por aprobada la Propuesta de Transición para las cohortes '97, '98 y '99 de la carrera "Profesorado de Educación Física" del Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°): Determinar que los alumnos comprendidos en el plan de estudios aprobado por la Resolución MCE N° 100/99, cuya nómina obra en el Anexo II de la presente Resolución, podrán finalizar sus estudios correspondientes a la carrera de "Profesorado de Educación Física", hasta el turno de exámenes de Marzo -inclusive- del ciclo lectivo 2005.

Artículo 4°): La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 5°): Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección de Educación Polimodal, Dirección General de Educación General Básica, Dirección General de Nivel Inicial, Dirección General de Educación Privada, Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas, remítase copia a las Juntas de Clasificación Docente de Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia, al Instituto Superior de Formación Docente 810 de Comodoro Rivadavia, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCIÓN ME N° _____

301

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
MINISTERIO DE EDUCACION



APELLIDO Y NOMBRES	DNI	COHORTE
VILLEGAS, Rodrigo León	28.637.375	1999
WILLIAMS, Gladis Vanda Leticia	26.857.077	1998
YERERA, Mauricio Rodolfo	27.927.044	1998



APELLIDO Y NOMBRES	DNI	COHORTE
HUICHULEF, Daniel Antonio	28.482.554	1999
JORGE, Nicolás	27.377.518	1998
KYSA, Laura Ester	25.280.521	1997
LARRALDE, Néstor Eduardo	25.026.466	1997
LICOFF, Georgina	26.326.352	1999
LOCATI BUGALLO, Christian Carlos	25.433.609	1998
LOPEZ, Eliana Gisela	27.404.496	1998
LUNA, Miguel Angel	22.942.489	1997
MARIN, Diego Sebastián	27.994.658	1999
MARIQUEO, Damián Alberto	25.724.688	1998
MARTINEZ, Carlos Alberto	25.595.566	1999
MARTINEZ, Edgardo Antonio	27.403.914	1998
MARTINEZ, Mauricio	26.416.134	1999
MASLOV, Marcelo David	27.368.473	1998
MAYORGA, Laura Marlene	22.632.477	1997
MAYORGA, Víctor Manuel	22.255.556	1999
MIRANDA, Karina Andrea	25.280.826	1998
MODINGER, Crhistian Martín	28.075.487	1998
MONTOYA, Patricia Liliana	21.666.704	1998
MORENO, Alejandro Enrique	25.722.090	1997
MOYANO, Eduardo Sebastián	27.632.079	1998
MUÑOZ, Paola Andrea	27.211.918	1998
MURUA, Gabriel	28.859.106	1999
NAVARRETE, Marcos Antonio	27.323.152	1998
NAVARRO, Miguel Reynaldo	20.139.252	1998
NEUBAUER, Marisa Elizabeth	25.962.351	1996
OYARZO, Jessica Natalia	27.404.223	1999
OYARZUN, Alicia Elizabeth	28.451.239	1999
OYARZUN, Leonardo Alberto	23.439.755	1997
PAGANO, Valeria Jessica	25.294.844	1999
PAREDES, Héctor Alfredo	27.972.447	1999
PARRA, Danisa Lorena	28.403.074	1999
PEÑA, Edgardo Enrique	23.428.753	1997
PLATERO, Lorena Noemí	26.785.063	1999
PUCHI, Mireya Maribel	26.391.987	1998
QUINTERO, Paula Cecilia	27.198.215	1998
RAMOS, Laura del Valle	26.972.044	1998
RIOS, José María	26.411.112	1998
RODRÍGUEZ, Eduardo Jesús	28.637.339	1999
ROMEO, Luis Claudio	17.344.934	1997
RUBIO, Gonzalo Francisco	27.020.317	1998
RUPALLAN, Carlos Alberto	28.019.631	1999
SAADE, Sergio Daniel	24.283.112	1997
SANDOVAL, Marcela Silvina	7.964.405	1999
SEPÚLVEDA, Cristian Alejandro	25.901.533	1997
SERER, Yanina Berenice	26.633.213	1997
SIERRA, Pablo Gabriel	23.959.460	1998
SILVA, Ernesto Daniel	25.245.777	1998
SOTO, Enzo Ramiro	28.451.138	1999
TODOROFF, Sara Lorena	26.617.491	1999
TOGEL, Maximiliano	26.103.682	1997
TOLEDO, Analía Esther	26.656.718	1998
URIBE, Jorge Martín	27.664.849	1999
VILLARREAL, Flavio Nazareno	22.104.092	1998



ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	COHORTE
AGUILAR, Daniela Noemí	25.375.230	1997
AGUILAR, Eduardo Manuel	25.602.258	1997
AGUIRRES, Tomás Eduardo	27.056.653	1998
ALBARRACIN, Patricia Andrea	24.929.426	1997
ALCALDE, Virginia Anahí	25.577.939	1997
ALONSO KURUK, María Rocío	27.975.278	1998
ALVAREZ, Nancy Noemí	26.415.744	1998
APARICIO, Isabel Cristina	22.483.881	1998
ARNEDO, Julio Sebastián	25.682.098	1997
ASTUDILLO, Eduardo Octavio René	27.612.823	1999
AVILA, Nadia Vanesa	25.722.042	1998
BARRIA, Roxana Karina	27.814.600	1999
BARRIA, Verónica Patricia	25.962.198	1998
BOSSO, Claudia Mariela	22.934.586	1997
BUSTAMANTE, Mara Sabrina	27.736.981	1998
CABEZAS, Valeria Esther	26.462.862	1997
CACERES CHAVEZ, Daniel Angel	28.075.451	1998
CAMPOS, Héctor Rubén	27.196.981	1998
CARCAMO, Daniel Bernabé	26.857.115	1997
CARDENAS, Diego Ezequiel	27.198.286	1998
CARDOSO, Luis Calixto	25.375.066	1997
CASTELLI, Romina	26.976.557	1998
CASTRO, Cristian Roberto	26.975.142	1998
CASTRO, Vanesa Karina	27.020.125	1997
CHINGOLEO, Hilda Haydée	21.993.856	1997
CLARKE, Daniela Analía	27.842.714	1998
COCHA, Sebastián	24.400.219	1997
CORDOBA, Laura Analía	28.075.346	1999
CORDOBA, Laura Roxana	27.931.375	1999
CORTEZ, Armando Edgar	18.092.446	1998
CORZO, Sergio Gustavo	25.938.776	1998
DARIO, Carolina Andrea	26.855.688	1999
DE BRITO, Luis Alberto	27.198.111	1998
DEL VALLE, Mariana	26.709.321	1999
DIAZ, Víctor Ariel	27.931.349	1999
DOMÍNGUEZ, Dante Germán	24.806.377	1997
EICHEL, Natalia Leonor	25.011.206	1998
FERNÁNDEZ, Pablo Daniel	27.143.276	1999
FONTANA, Pablo Daniel	22.437.834	1998
FRASER, Eric Douglas	27.842.683	1998
FUENTEALBA, Jimena Alejandra	25.043.259	1999
FUENTES, Ramón Pablo	28.075.549	1999
GANDULFO, Juan Manuel	23.903.773	1998
GARCIA, Miguel Angel	23.032.386	1997
GARNICA, Gilda Elizabeth	25.280.772	1997
GELINGER, Diego Sebastián	27.404.101	1998
GEORGION, Sebastián Eduardo	26.055.095	1998
GIMÉNEZ, Jesús Gabriel	24.861.423	1998
GOMEZ OCAMPO, Luis Alberto	25.338.064	1998
GONZALEZ, Paola Judith	25.231.856	1998
GUANES, Daniel Alberto	23.956.609	1998
HARO, Susana Carolina	27.598.152	1998
HUCHAPANI HUICHAPANI, Jessica	93.590.122	1998



Fisiología del Trab.Físico	Neurofisiología	Fisiología General
Desarrollo Motor I		Formación Fis. Motriz
Desarrollo Motor II	Formación Fis. Motriz	Desarrollo Motor I
Natación II		Natación I
Activid.Socio Culturales		Vida en la Naturaleza

TITULO

A quienes hayan cursado y aprobado el Plan de estudios completo, se les otorgará el título de *Profesor de Educación Física*.

INCUMBENCIAS DEL TÍTULO

Profesor de Educación Física. Docencia en los niveles de Educación formal: inicial, EGB y Polimodal.

PERFIL DEL EGRESADO

- Formado para ejercer el rol pedagógico específico en el medio escolar y social.
- Fundamentado científicamente en las disciplinas relacionadas con la motricidad humana y sus manifestaciones.
- Capacitado técnica y didácticamente para actuar en los ámbitos de la Educación formal y no formal.
- Formado física y motrizmente para el desempeño adecuado en su labor técnica docente.
- Capacitado para conducir grupos humanos con sentido democrático, integrador y estimulador del crecimiento.
- Formado para la investigación y el estudio permanente de la problemática de su campo profesional.
- Concientizado de ser transmisor de cultura.



Vida en la Naturaleza	6	anual
Desarrollo Motor I	4	anual
ESPACIO LINEA BIOLÓGICA		
Fisiología General	4	anual
Análisis del Movimiento	3	anual

SEGUNDO CICLO – CURSO III

ESPACIO LINEA HUMANISTICA	Nº HORAS	DURACIÓN
Psicología del aprendizaje motor	3	anual
Política y Planeamiento	3	anual
Didáctica Especial I	6	cuatrimestral
Práctica de la Enseñanza I	6	cuatrimestral
Taller de articulación	3	anual
ESPACIO LINEA DEL MOVIMIENTO		
Actividades Socio Culturales para el tiempo libre	4	anual
Voleibol	4	anual
Cestobol (mujeres)	4	anual
Fútbol (varones)	4	anual
Básquetbol	4	anual
Desarrollo Motor II	4	anual
ESPACIO LINEA BIOLÓGICA		
Fisiología del Trabajo Físico	3	anual
Teoría del entrenamiento	3	anual

TERCER CICLO – CURSO IV

ESPACIO LINEA HUMANÍSTICA		
Investigación Aplicada	4	anual
Didáctica Especial II	6	cuatrimestral
Práctica de la Enseñanza II	6	cuatrimestral
Organización, administración y régimen legal	4	anual
Taller de articulación	6	cuatrimestral
Seminario de articulación	6	cuatrimestral
ESPACIO LINEA BIOLÓGICA		
Evaluación y estadística aplicada	3	anual
Opción regional	4	anual
ESPACIO LINEA DEL MOVIMIENTO		
Opción regional	4	anual
Opción regional	4	anual
Opción regional	4	anual

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Para cursar	Deberá tener aprobada	Deberá tener regular
Psicología Evolutiva I		Psicología General
Psicología Evolutiva II	Psicología General	Psicología Evolutiva I
Psicología del apr.motor	Psicología Evolutiva I	Psicología Evolutiva II
Teoría de la E. Física		Antropología Pedagógica
Sociología General		Antropología Pedagógica
Sociología Aplicada	Antropología Pedagógica	Sociología General
Política y Planeamiento	Sociología General	Sociología Aplicada
Didáctica General		Antropología Pedagógica
Análisis del Movimiento		Anatomía Funcional
Fisiología General		Neurofisiología



2°	Formación Físico Motriz	4
	Fundamentos de Bioquímica	4
	Neurofisiología	4
	Anatomía Funcional	4
	Vida en la Naturaleza	6
	Handbol	4
	Natación II	3
	Desarrollo Motor I	4
	Fisiología General	4
	Análisis del Movimiento	3
3°	Teoría de la Educación Física	4
	Taller de Articulación	3
	Activ. Socio Cult. T. Libre	4
	Voleibol	4
	Cestobol / Fútbol	4
	Desarrollo Motor II	4
	Basquetbol I	4
	Fisiología del Trabajo Físico	4
	Teoría del Entrenamiento dep	3
	Optativa (Voleibol)	4
4°	Optativa (Basquetbol)	4
	Optativa (Gimnasia)	4
	Optativa (Activid. Físicas Adapt)	4
	Evaluación y Estad. Aplicada	3
	Taller/Seminario de articulación	6
	Total: 3456	68,8 %

DISEÑO CURRICULAR

PRIMER CICLO – CURSO I

ESPACIO LINEA HUMANISTICA	Nº HORAS	DURACIÓN
Dinámicas grupales para el aprendizaje	3	anual
Psicología General	4	cuatrimestral
Psicología Evolutiva I	4	cuatrimestral
Antropología Pedagógica	4	anual
ESPACIO LINEA DEL MOVIMIENTO		
Atletismo	4	anual
Juego	2	anual
Natación I	3	anual
Formación Físico Motriz	4	anual
ESPACIO LINEA BIOLÓGICA		
Fundamentos de Bioquímica	3	anual
Neurofisiología	3	anual
Anatomía Funcional	4	anual

SEGUNDO CICLO – CURSO II

ESPACIO LINEA HUMANISTICA	Nº HORAS	DURACIÓN
Psicología Evolutiva II	4	anual
Teoría de la Educación Física	4	anual
Sociología General	3	cuatrimestral
Sociología Aplicada	3	cuatrimestral
Didáctica General	4	anual
ESPACIO LINEA DEL MOVIMIENTO		
Handbol	4	anual
Natación II	3	anual



Este campo está integrado por los siguientes espacios curriculares: Psicología Evolutiva I, Sociología Aplicada, Psicología Evolutiva II, Psicología del Aprendizaje Motor, Didáctica Especial I, Didáctica Especial II, Práctica de la Enseñanza I y Práctica de la Enseñanza II.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA

AÑO	ESPACIO CURRICULAR	HS. CÁTEDRA	PORCENTAJE
1°	Psicología Evolutiva I	4 Cuatr.	
2°	Sociología Aplicada	3 Cuatr.	
	Psicología Evolutiva II	4 Cuatr.	
3°	Psicología del Aprendizaje Motor	3	
	Didáctica Especial I	6 Cuatr.	
	Práctica de la Enseñanza I	6 Cuatr.	
4°	Didáctica Especial II	6 Cuatr.	
	Práctica de la Enseñanza II	6 Cuatr.	
		Total: 816	16,2 %

Campo de la Formación Orientada:

El Consejo Federal de Cultura y Educación ha definido que los contenidos de este campo comprenden la formación y/o profundización de los contenidos referidos a los espacios curriculares específicos y al dominio de los conocimientos que deberá enseñar el futuro docente, con las necesarias adecuaciones a los diferentes niveles y ciclos, respetando los CBC de la Formación Docente.

Abarca contenidos vinculados con:

- los contenidos básicos disciplinares (conceptos básicos, la producción de conocimientos en el campo específico y los procedimientos relacionados con la investigación).
- la enseñanza y el aprendizaje de la disciplina.
- las actitudes relacionadas con el quehacer de la disciplina y su enseñanza.

En cada espacio curricular se abordan las problemáticas y fundamentos de la disciplina en cuestión, vinculándoselos gradualmente con las prácticas docentes en la enseñanza de las distintas disciplinas.

Resulta prioritario desde el Campo de la Formación Orientada la comprensión de la estructura epistemológica propia del campo del saber del que se ocupa la disciplina, sus ejes conceptuales básicos, la relevancia social y los modos particulares de producción de tales conocimientos, así como las múltiples perspectivas de abordaje e interpretación del objeto de estudio.

Integran el Campo de la Formación Orientada los siguientes espacios curriculares: Atletismo, Juego, Natación I, Formación Físico Motriz, Fundamentos de Bioquímica, Neurofisiología, Anatomía Funcional, Vida en la Naturaleza, Handbol, Natación II, Desarrollo Motor I, Fisiología General, Análisis del Movimiento, Teoría de la Educación Física, Actividades Socio Culturales para el Tiempo Libre, Voleibol, Cestobol, Desarrollo Motor II, Basquetbol I, Fisiología del Trabajo Física, Teoría del entrenamiento deportivo, Opción Regional I (Voleibol II), Opción Regional II (Basquetbol II), Opción Regional III (Actividades Físicas Adaptadas), Opción Regional IV (Gimnasia) y los Talleres y Seminarios de Articulación.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA

AÑO	ESPACIO CURRICULAR	HS. CÁTEDRA	PORCENTAJE
1°	Atletismo	4	
	Juego	2	
	Natación I	3	



Asimismo se instrumentan **Talleres y Seminarios de Articulación** que tienen como objetivo recuperar articuladamente los aportes de los otros espacios a partir de ejes problematizadores.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se organiza teniendo en cuenta los tres campos de la formación docente: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Orientada y Campo de la Formación Especializada.

Campo de la Formación General:

Se trata, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación, de los contenidos que permiten conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones.

La inclusión de este conjunto de contenidos para la formación de grado apunta a facilitar la comprensión de la realidad educativa y de los contextos de actuación profesional.

Tiene, por otra parte, el propósito de facilitar la definición, el diseño y la puesta en práctica de procedimientos de enseñanza de acuerdo con los requerimientos de las instituciones escolares, las personas, los diseños curriculares y del trabajo cotidiano en la escuela.

La realidad educativa es el objeto de este campo; requiere un abordaje y análisis en sus múltiples dimensiones y la presentación de variadas perspectivas.

Este campo está integrado por los siguientes espacios curriculares: Dinámica Grupal, Antropología Pedagógica, Psicología General, Sociología General, Didáctica General, Política y Planeamiento y Organización, Administración y Régimen Legal.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA

AÑO	ESPACIO CURRICULAR	HS. CÁTEDRA	PORCENTAJE
1°	Dinámica Grupal	3	
	Antropología Pedagógica	4	
	Psicología General	4 Cuatr.	
2°	Sociología General	3 Cuatr.	
	Didáctica General	2	
3°	Política y Planeamiento	3	
4°	Org., Adm. y Rég. Legal	4	
	Investigación Aplicada	4	
Total: 752			15 %

Campo de la Formación Especializada:

Se trata, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación, de las conceptualizaciones básicas y de las diferentes aplicaciones de la Psicología Evolutiva y la Psicología del Aprendizaje, de las Prácticas Docentes y de las denominadas culturas de la infancia.

Se centra en un nivel, ciclo y/o régimen especial, destinado a sustentar el desempeño de la docencia.

Los contenidos de este campo, especializado por niveles, requiere la presentación de variadas perspectivas teóricas y el análisis de sus múltiples dimensiones; deben articularse con los contenidos desarrollados por la Formación Orientada en el sentido de contextualizar las prácticas. Se considera necesario que el futuro docente conozca, comprenda y valore los alcances y posibilidades evolutivas y producciones culturales de los alumnos.



ANEXO I

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA - PLAN DE ESTUDIOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Reflexione críticamente sobre su propio proceso de formación.
2. Reconozca las dimensiones y problemas de la práctica docente en el aula, la institución y la comunidad y las vías para definir las estrategias en función de las características del contexto.
3. Reconozca las características que puede asumir el proceso de aprendizaje comprendiendo la relación existente entre las características del sujeto que aprende, los objetos de conocimiento y las propuestas de intervención pedagógica que plantea el docente.
4. Desarrolle una actitud flexible y receptiva a los nuevos enfoques de la Educación y de la Educación Física.
5. Adquiera las competencias necesarias para desempeñarse adecuadamente en su labor técnico-docente tanto en los ámbitos de la Educación formal como no formal.

CARACTERÍSTICAS DE LA CURRICULA

Tiende a definir la formación pedagógica del profesional dedicado a la Educación Física, sin desmedro de la capacitación en los aspectos específicos de la motricidad humana, pero con una clara intención de implementar las actividades físicas como un medio para la formación humana y no como una expresión de las posibilidades máximas de rendimiento que puede alcanzarse en el plano deportivo.

Al mismo tiempo implica una revisión del subsistema psicológico, a fin de utilizar las teorías y métodos de enseñanza-aprendizaje que se compatibilicen con el planteo inicial, subordinando el desarrollo individualista a una visión y comprensión del contexto social donde el futuro docente desarrollará su acción.

Se revaloriza el aspecto científica del área cognitiva - reflexiva - afectivo - volitiva, a fin de que el alumno alcance la conceptualización a partir de las experiencias motrices prácticas, las cuales se orientarán además, hacia el aprendizaje de las formas de multiplicación y aplicación docente y no al del rendimiento físico - técnico personal.

Se ha buscado una clara orientación vertical y horizontal de los contenidos y sus respectivos espacios curriculares para permitir la interdisciplinariedad entre las diferentes líneas, lo cual posibilita un tratamiento más profundo y coherente de las diversas temáticas.

Se produce una clara apertura hacia el campo de la actividad física no formal con acento en las expresiones sociales del juego, del deporte y las actividades del tiempo libre con la intención de sistematizar propuestas válidas en función de la constante evolución cuantitativa y cualitativa de estos ámbitos.

Se establece que en los espacios curriculares de la formación docente, el alumno realice experiencias prácticas desde el comienzo del cursado. La ampliación de la carga horaria y la disminución del número de espacios curriculares tiende a dar el tiempo para dicha experiencia y profundizar el estudio y la investigación referentes a cada uno de ellos.

Se introduce además la figura del **Taller**, con la intención de proporcionar al alumno un ámbito diferente y una metodología participativa que aporte al desarrollo de las capacidades de discusión, investigación grupal, integración social, elaboración de síntesis, etc.

Esta currícula se concretiza a través de la implementación de una serie de acciones compensatorias que implica la ampliación de la carga horaria de los docentes en vistas a ocuparse fuera del tiempo de dictado o atención específica de sus cátedra, al apoyo de los alumnos, la programación, la evaluación y la investigación.